



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
ALCALDIA

AUTORIZA CIERRE DE CALLE

DECRETO ALCALDICIO N° 0158

DALCAHUE, 13 de Enero 2016


VISTOS: la solicitud del Gimnasio Integral Vida y Salud de Dalcahue, La Ley N° 18.290, Ley de Transito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 8°, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZESE: El cierre Parcial de las Calles: Desde El Cruce el Roble, Parque Teguel y Cruce la Virgen (puntos de partida) , descendiendo por Avenida Mocopulli hasta llegar a la Calle Ramón Freire N° 201 donde se ubica el Gimnasio Integral” vida y Salud”, para realizar Corrida Familiar con vecinos y niños por el motivo de celebración de nuestro Aniversario, desde las 19:00 horas hasta las 21:30 horas, del día Viernes 05 de febrero del 2016.-

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.




MANUEL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE




PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Indicada
- Departamento de Transito
- Tenencia de Dalcahue
- Dirección de Obras
- Secretaria Municipal
- **Transparencia**
- Oficina de Partes

PLP/MAB/srz.-